**UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1**

CONVOCATORIA PÚBLICA No 315381 de 2015

MODALIDAD: MENOR CUANTÍA

Ciudad: Pasto

Dependencia: Convenio 1470 - 14 Gobernación de Nariño Universidad de Nariño" de la Universidad de Nariño

**Contenido**

CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES..... 2
1.1 OBJETO..... 2
1.2 CRONOGRAMA ..... 2
1.3 GENERALIDADES:..... 3
1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE..... 6
1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ..... 7
1.8 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES .....
1.10 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA..... 8
1.11 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL..... 8
1.12 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ..... 9
1.13 SUPERVISIÓN ..... 9
1.14 LEGALIZACIÓN: ..... 9
1.15 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:..... 10
1.16 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE ..... 10
CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ..... 11
2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS ..... 11
2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ..... 12
CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ..... 14

## INTRODUCCION

1. Que mediante convocatoria publica de menor cuantia N° 3151413 y 3151461 La Universidad publico los términos de referencia para la contratación de construcción, montaje y compra de equipo, que mediante resolución 099 del 13 de octubre de 2015 se declaro desierta parcialmente la convocatoria 3151461 por segunda ocacion.

2. Que las disposiciones de la Universidad, esteable que en el caso de declararse desierta se podrá surtir una nueva convocatoria publica teniendo en cuenta el cronograma e la convocatoria publica de menor cuantia.

## CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES

### 1.1 OBJETO

Mediante la cual se contrata, construcción, montaje y compra de equipo, para el proyecto "DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGIA DE OXIDACION AVANZADA PCFH PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" reglamentado mediante Convenio Especial de Cooperación 1470-14 celebrado entre la Universidad de Nariño y el Departamento de Nariño.

### 1.2 CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA | | HORA | LUGAR |
|---|---|---|---|---|
| | DESDE | HASTA | | |
| Publicación de la Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria).y Recepción de Ofertas | 9 de Noviembre de 2015 | 11 de Noviembre de 2015 | | **Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.edu.co** |
| Cierre de la Convocatoria y presentacion de las ofertas | 11 de Noviembre de 2015 | 17 de noviembre de 2015 | **11:00am** | **Enviar en impreso Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837** |
| Selección del proveedor | 17 de noviembre de 2015 | 18 de noviembre de 2015 | **11:am** | |
| Publicación de Resultados (en la Plataforma de Contratación). | 19 de noviembre | | | **Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | de 2015 | | | **link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar. edu.co** |
| Recepción de Objeciones a la Evaluación por correo electrónico | 20 de noviembre de 2015 | 21 de noviembre de 2015 | | **Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co con copia: Aguapotable_sgr@udenar.edu.co** |
| Resolucion de objeciones | 23 de noviembre de 2015 | 23 de noviembre de 2015 | | **Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar. edu.co** |
| Notificación a través de la Plataforma de Contratación | 23 de noviembre de 2015 | 23 de noviembre de 2015 | | **Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar. edu.co** |
| Legalización de Contrato | 24 de noviembre de 2015 | 25 de noviembre de 2015 | | **Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837** |
| Total días | 16 dias | | | |

Nota 1: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación, y se manifestará con anterioridad con 1 día de antelación antes del cierre de la convocatoria.

Nota 2: El cronograma se debe trabajar teniendo en cuenta los días calendario.

## 1.3 GENERALIDADES:

En la presente convocatoria podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales.

En el caso de los proveedores internacionales deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero (Anexo 5) disponible en la Plataforma **(link: http:// contratacion.udenar.edu.co).** con el numero de la presente convocatoria .

2. Diligenciar la carta de presentación de la propuesta **Anexo 1.**

3. Constituir la póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% mínimo de la oferta, para esta convocatoria vigente durante tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la misma. No aplica para oferentes internacionales, en este caso debe constituirse una garantía del país de domicilio del oferente.

   La oferta deberá acompañarse del ORIGINAL de la póliza o garantía bancaria otorgada por una compañía de seguros o entidad financiera legalmente establecida en el país, en la cual se verificará lo siguiente:

- ✓ Asegurado/Beneficiario: Universidad de Nariño – NIT No. 800.118.954-1
- ✓ Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.
- ✓ Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
- ✓ Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del OFERENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus integrantes). En caso de que figure a nombre de uno de sus integrantes como tomador/afianzado, deberá indicarse en el contenido de la garantía el nombre de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- ✓ Firma del Representante Legal: La póliza deberá firmarse por OFERENTE y/o su Representante Legal según sea el caso.
- ✓ Objeto y No de la Convocatoria Pública
- ✓ Recibo de pago: Donde se constate que el valor de la garantía fue efectivamente cancelado.

La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

4. Presentación Anexo 2 Propuesta Económica (Formato de acuerdo al Bien, Servicio u obra civil) Está debe contener, IVA discriminado según sea aplicable.
   Si el oferente presenta ofertas parciales debe diligenciar la propuesta económica Anexo 2 de los productos que oferte teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.

5. El valor de la Oferta deberá tener en cuenta las deducciones por conceptos de impuestos, contribuciones, gravámenes, retenciones, estampillas y cualquier otro descuento de ley. Para oferentes internacionales no aplica.

6. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria. En la misma debe constar que la empresa se ha constituido por lo menos 2 años antes del cierre de la convocatoria. O Certificado homologo para oferente extranjero.

7. Las personas jurídicas deberán acreditar con el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses , anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal. Cuando No aplica a los ofertes internacionales.

8. Verificación de la información: La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de la CIFIN, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza. (Certificación para acceder a la Información Anexo 3).

9. Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal. Si el Oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal, debidamente firmada por los miembros que lo conforman, con el lleno de los requisitos exigidos por la ley e indicando su vigencia y no será menor a la duración del contrato y tres (3) años más.

   El instrumento de constitución deberá como mínimo contener lo siguiente: a) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal; b) Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la UNIVERSIDAD; c) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de duración del contrato y tres (3) años más; e) Indicar expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelto ni liquidado durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba; Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. En caso en que se designe como representante o vocero una persona diferente a los representantes legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio.

10. Registro Único de Proponentes. Para el caso de proveedor extranjero debe presentar los documentos equivalentes en su país de origen y el documento de representación legal.

11. Anexo 4 - Estados Financieros.

## 1.4 DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN EN EL BANCO DE PROVEEDORES

La Universidad de Nariño verificará los siguientes documentos de acuerdo con la información suministrada en el Banco de Proveedores.

- ✓ Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Si aplica
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales. Contraloría
- ✓ Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal)
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- ✓ Aportar estados financieros de los dos últimos años aprobados, debidamente suscritos por contador público, el revisor fiscal (si se requiere) y el representante legal de la empresa
- ✓ Declaración de Renta de los dos últimos años. (Si aplica o declaración juramentada si no está obligado a declarar).
- ✓ Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria) y la fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores, cuando por ley esté obligado a tenerlo. (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria y que corresponda a quien aparece en el registro de cámara y comercio).
- ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar con el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses , anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

Nota:

Para oferentes Nacionales que no estén registrados en la Plataforma de Contratación o el Registro en el Banco de Proveedores, debe adjuntar estos documentos con su propuesta y solicitar en la misma su registro. Para Oferentes internacionales solo los documentos que apliquen

## 1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

## 1.6 ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en esta convocatoria, quien presente posterior a la fecha de cierre establecida en el cronograma.

La propuesta debe ser enviada a la Oficina de Compras y Contratación Bloque Administrativo calle 18 número 50 - 02 ciudadela Torobajo Universidad de Nariño, presentada en sobre cerrado indicando en su exterior el número de la presente convocatoria. Únicamente el proveedor extranjero podrá enviar la propuesta a través de correo electrónico contratacion@udenar.edu.co

## 1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

**Ténganse como condiciones de presentación de la Oferta las siguientes:**

1. La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.

2. La oferta deberá entregarse en original y copia en formato digital, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social
- ✓ Dirección

- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta.

En caso de discrepancia entre el original y la copia (impresa o digital), se tendrá en cuenta la información contenida en el original impreso.

3. Serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

4. En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, SIN CENTAVOS, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

5. La OFERTA deberá venir debidamente foliada con cada uno de sus anexos.

6. La presentación de las ofertas se puede realizar en forma total o parcial, según las ofertas presentadas y la conveniencia institucional.

## 1.8 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato será hasta 20 días calendario posterior a la legalización del contrato.

## 1.9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente Contratación se encuentra respaldada con:

| N° CDP | RUBRO | VALOR |
|---|---|---|
| 1354-1 | PARA MATERIALES Y SUMINISTROS (ADMINISTRACION) | DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($12.250.951) |
| 1342-1 | PARA EQUIPOS DE LABORATORIO | CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($50.650.000) |
| 1335-1 | PARA MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS (MATERIALES INSUMOS Y | UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL |

| | | |
|---|---|---|
| | DOCUMENTACION) | SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 1.577.660) |
| 1346-1 | PARA GASTOS MATERIAL DE VIDRIERIA(MATERIALES,INSUMOS Y DOCUMENTACION) | UN MILLON DOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($1.296.280) |
| 1333-1 | PARA SUBPROGRAMA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECA (MATERIALES INSUMOS Y DOCUMENTACION) | UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.505.200) |

## 1.10 ASIGNACIÓN CONTRACTUAL

La asignación del contrato se hará en forma total o parcial, según las ofertas presentadas y la conveniencia institucional.

## 1.11 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez la Universidad de Nariño realice el respectivo análisis de las ofertas, se publicará la evaluación en Link: **http:// contratacion.udenar.edu.co**, a su vez, los participantes tendrán el tiempo establecido en el cronograma para presentar objeciones; deberá ser manifestada al correo **aguapotable_sgr@udenar.edu.co** con copia al correo electrónico contratacion@udenar.edu.co

Sólo se aceptará el envió de una sola solicitud por participante y en caso de que se presenten varias del mismo participante, se tomará como válida la que se presente de última.

## 1.12 SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor y/o Interventor.

El supervisor y/o interventor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Coordinador del Convenio Dr. Luis Alejandro Galeano.

## 1.13 LEGALIZACIÓN:

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Firma del Contrato.

2. Constitución y aprobación de las garantías.

El oferente deberá especificar los términos de garantía que cubren los bienes o insumos objeto del contrato, y deberá especificar la siguiente información:

- ✓ Duración (en meses) de la garantía
- ✓ Naturaleza y tipo de siniestros que cubre la garantía
- ✓ Tiempo de respuesta para reemplazar o reparar el bien o componentes averiados. Este tiempo se deberá especificar en horas.

| Ítem | Garantías | Cobertura | Plazo |
|---|---|---|---|
| 1 | Calidad y correcto funcionamiento | 20% del valor del contrato | Durante su ejecución y 1 año más. |
| 2 | Cumplimiento | 20% del valor del contrato | Igual al término de ejecución del contrato y 2 meses más |

### 1.14 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:

Para la cancelación se requerirá en cada pago del certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor o interventor, la factura y la Orden de Pago.

La Universidad de Nariño pagará al contratista CONTRAENTREGA de los bienes adquiridos.

En el caso de que el oferente requiera el 50% del pago en adelanto, deberá manifestarlo claramente en su propuesta.

### 1.15 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al manual de contratación.

## CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la Carta de Presentación **Anexo 1**
- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la certificación de acceso a la Información **Anexo 2.**
- La no presentación de la póliza de seriedad de la Oferta.
- Cuando la oferta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los Términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación.
- Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación.
- Cuando el Oferente no presente su oferta económica y técnica en formato digital.
- Cuando el OFERENTE presente ofertas que no cumplan las especificaciones técnicas, factores de experiencia o idoneidad profesional exigidos en estos términos.
- Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por La UNIVERSIDAD para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, conforme con lo establecido en los Términos de referencia, no los allegue dentro del término fijado en la solicitud o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD.
- Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones o condiciones previstas en los Términos de referencia, o presente condicionamiento para la adjudicación.
- En los demás casos contemplados por la ley o por estos Términos de referencia.
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica.
- Cuando se demuestre que existió confabulación entre dos o más oferentes que tenga como objeto la distribución de la adjudicación del contrato.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica. consorcio.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño Acuerdo 126 de 2014.

## 2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un estudio jurídico, uno financiero y de una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

### 2.2.1 Revisión Jurídica:

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos exigidos y que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

Conforme con lo anterior, y en consecuencia, a las propuestas que sean eliminadas, no se tendrán en cuenta para la comparación con otras propuestas que se declaren admisibles en esta primera etapa de evaluación, por tanto no se les asignará ninguna puntuación en la revisión técnica y económica.

### 2.2.2 Revisión Financiera:

Para llevar a cabo esta evaluación, el proponente deberá tener actualizado el formato Anexo 4 con corte a 30 de Diciembre o 30 de Junio de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación de la convocatoria, el cual deberá suscribir el Representante Legal o la persona competente.

### 2.2.3 Revisión Técnica

2.2.3.1 Experiencia General del Oferente: Se define como el recorrido que el oferente evidencie en su hoja de vida, soportado con su documentación legal y referencias comerciales y contratos relacionados con el objeto contractual.

2.2.3.2 Capacidad Operacional. Se revisará la capacidad técnica y operacional del oferente relacionada con la colocación de los bienes en la Universidad de Nariño, como también la asistencia técnica, puesta en marcha de los bienes y equipos, el servico post-venta y una oportuna respuesta en el cumplimiento de las garantías.

### 2.2.4 Factores de Evaluación:

- ✓ Calificación por precio: Se asignarán 30 puntos a la propuesta que ajustándose a los características técnicas exigidas, presenta la oferta con el menor valor y 0 puntos a la de mayor valor.

- ✓ Calificacion por garantía: Se asignaran 10 puntos a la propuesta que oferte una garantía mayor a la exigida.

- ✓ Calificación por tiempo de entrega: Se asignaran 20 puntos para la propuesta que presente un cronograma de entrega menor, de los bienes a entregar y 0 puntos a la que presente un cronograma mayor de entrega.

- ✓ Calificación por experiencia en el mercado: Se asignarán 20 puntos para la propuesta que demuestre su experiencia en el mercado y 0 puntos al de menor experiencia.

- ✓ Calificacion por calidad: Se asignaran 20 puntos a la empresa que demuestre que su productos son de calidad donde se evaluara en función y calidad de las maracas de los bienes ofertados.

Definir los factores de evaluación.

| No. | Factor de evaluación | Peso porcentual | Criterio de evaluación |
|---|---|---|---|
| **1** | **Precio** | 30% | 0 -10 |
| **2** | **Garantia** | 10% | 0 -10 |
| **3** | **Tiempo de entrega** | 20% | 0 -10 |
| **4** | **Experiencia** | 20% | 0 -10 |
| **5** | **Calidad** | 20 % | 0 -10 |
| **TOTAL** | | 100% | |

**2.2.5 Factores de Desempate:**

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

- ✓ Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- ✓ Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

- ✓ Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
- ✓ Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- ✓ Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

## CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE1: MATERIALES Y SUMINISTRO ADMINISTRATIVOS

| 6.2. ÍTEM | 6.4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **6.4.1. CANTIDAD** | ***6.4.2. UNIDAD DE MEDIDA** | **6.4.3 BIEN O SERVICIO SOLICITADO** | **6.4.4. Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):** | ***6.4.5. Garantía (Tiempo):** | **VALOR TOTAL CON IVA** |
| 1 | 6 | Unidad | Papeleras plásticas de basura | Papeleras plásticas de basura | | $ 23.400 |
| 2 | 6 | Unidad | Monitor LED 24 pulgadas | Resolución optima: 1920 x 1200 a 60 Hz<br>Tamaño visible de la imagen (diagonal): 60,96 cm (24 pulgadas)<br>Área de visualización predefinido: 167,962 sq-mm (259.1 sq-inches)<br>Horizontal: 518,4 mm (20,4 pulgadas)<br>Vertical: 324.0 mm (12,8 pulgadas)<br>Relación de aspecto: 16:10<br>Separación entre píxeles: 0,270 mm<br>Brillo (típico): 50 a 350 cd / m²<br>Gama de colores (típica): 99% AdobeRGB, 100% sRGB coverage, 120%2 delta-E of less than 2<br>Profundidad de color: 1.07 billion colors<br>Relación de contraste 1,000:1 (typical)<br>Relación de contraste dinámico (típica): 2 millones: 1 (DCR)<br>Ángulo de visión (vertical / horizontal): 178 ° / 178 °<br>Tiempo de respuesta (típico): 6 ms with overdrive (gris a gris)<br>Tecnología de panel, superficie: In-Plane Switching, anti-reflejo | 3 años | $12.227.551 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Tecnología de retroiluminación: LED<br>Conectores: HDMI, 4 x USB 3.03, DVI-D (HDCP), DisplayPort 1.24 / mini-DisplayPort<br>Stand: Base regulable en altura (115 mm), inclinación, giro, pivote y una función de gestión de cables<br>Peso (sólo el panel - sin soporte): 5,01 kg (11,02 libras)<br>5,01 kg (11,02 libras): 7,32 kg (16.10 libras) | | |

## LOTE 2: CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y COMPRA DE EQUIPOS

| | 6.4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **6.2. ÍTEM** | **6.4.1. CANTIDAD** | ***6.4.2. UNIDAD DE MEDIDA** | **6.4.3 BIEN O SERVICIO SOLICITADO** | **6.4.4. Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):** | ***6.4.5. Garantía (Tiempo):** | **VALOR TOTAL CON IVA** |
| 1 | 1 | Unidad | EXTRUSORA Y PELLETIZADORA DE ARCILLA. | El material a extrusar y pelletizar es arcilla de tipo bentonita, con una humedad entre el 35% y 50%, la alimentación hacia el tornillo extrusor debe ser al vacío debido a que estas arcillas atrapan mucho aire y tienden a laminarse y fraccionarse, además, ésta deberá acoplarse a una amasadora para conseguir una masa homogénea de arcilla que pueda alimentarse a la extrusora, esta amasadora o mezcladora debe incluirse en la extrusora.<br>La extrusora para pellets de arcilla debe tener una capacidad mínima de 15 Kg/hora, matrices o dados entre 3 y 7 mm, con sistema de vacío y fabricada en acero inoxidable 312 L o de mejor calidad, al menos las partes que entran en contacto con el material. Los pellets y extrusados a formar deben tener tamaños que tengan un rango entre de 5 mm y 20 mm de largo y entre 2 a 8 mm de diámetro de forma cilíndrica, anillo Raschig, anillos lessing.<br><br>MOTORES<br>Extrusor con motor de 3 HP con reductor mecánico y variador electrónico de velocidad en el tablero, motor de 2 HP para el cortador de pellets, motor de 2 HP para la bomba de vacío de 220V bifásicos.<br><br>MATERIAL<br>El tornillo, barril, dado o matriz, tolva de alimentación, caja de vacío, ejes y paletas desintegradoras, cuchillas cortadoras deben ser en acero inoxidable 312L o de mejor calidad.<br><br>ESTRUCTURA DE SOPORTE,<br>El reductor, rodamientos, chumaceras, motores, porta cuchillas, bomba de vacío, líneas de aire se pueden construir en otro tipo de metales y/o materiales que no estén en contacto con el material | 2 Años | $15.000.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | a extrusar. El tablero de control eléctrico con contactores y térmicos para arranque estrella delta, variador electrónico de velocidad para el motor de la extrusora, pilotos de apagado y encendido y botón de apagado total.<br><br>MEZCLADORA:<br>Para el mezclado de las arcillas y la incorporación de agua, vapor o binders por micro-aspersión, Capacidad mínima de 5 kilos por bache, 30 kilos/hora, con sistema de micro-aspersión para agua o vapor bajo túnel, con bomba de ½ HP. Doble eje con paletas en acero Inox 312L o de mejor calidad. Rodamientos SKF, motor de 3 HP reductor y piñones. La caja o carcaza, las tapas, el eje y las paletas deben ser en acero Inox 312L o de mejor calidad. La estructura de soporte y demás en acero al carbón. Tablero de control eléctrico por separado o incluido en el tablero de la extrusora. Esta mezcladora del material debe estar en la parte superior del extrusor, con el fin de facilitar la entrega por gravedad del producto al sistema. | | |
| 2 | 2 | Unidad | Unidad de construcción y montaje para la "Aplicación de la tecnología PCFH en régimen continuo" | Esta unidad consta de los siguientes elementos:<br><br>1. Reactor de Lecho Fijo<br>1. Reactor de Lecho Fluidizado<br>3 Rotámetro para líquidos<br>1. Tanque de almacenamiento para agua contaminada<br>2. Electrobombas centrifugas<br>1. Tanque de almacenamiento para peróxido diluido<br>1. Tanque de agua depurada<br>1. Compresor<br>1. Rotámetro para aire<br>Además tubería en acero inoxidable 304 de ½" y accesorios<br>Estructura de soporte para el montaje<br><br>La construcción de los reactores y de cada uno de los elementos nombrados se encuentra detallada en el **ANEXO** de esta convocatoria. | 2 años | $31.800.000 |
| 3 | 1 | Unidad | Computador portátil (liviano) | Sistema Operatico: Windows 8,1<br>Pantalla: LED iluminada con antireflejo de 12.5 de alta definición (HD) (1366x768) con cámara y soporte WLAN/WWAN<br>Procesador: Intel Core i7 – 5600U, 4MB Caché, 3.20 Ghz, Quinta generación.<br>Ram: 8 GB DDR3L 1600MHz, 1 DIMM<br>Disco duro: Sata 500 GB 7200 RPM<br>Batería de lon de Litio de 3 celdas 38 Watt horas<br>Tarjeta inalámbrica: Tarjeta inalámbrica – AC Intel 7265 de doble banda 802,11abgn + Bluetooh: 4.0 LE | 3 años | $3.850.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Fuente de poder: Adaptador de Corriente de 65 Watts, 3 pines.<br>Cámara web integrada<br>Teclado interno con puntero de 83 teclas, estación de acoplamiento (E-Dock) | | |

LOTE 3: MATERIALES Y SUMINISTROS TECNICOS

| 6.2. ÍTEM | 6.4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **6.4.1. CANTIDAD** | ***6.4.2. UNIDAD DE MEDIDA** | **6.4.3 BIEN O SERVICIO SOLICITADO** | **6.4.4. Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):** | ***6.4.5. Garantía (Tiempo):** | **VALOR TOTAL CON IVA** |
| 1 | 5 | Unidad | Temporizador | con cronómetro | | 313.200 |
| 2 | 50 | Unidad | Tapas para tubos de ensayo | Para análisis DQO (demanda química de oxígeno) para tubos de 16 mm. SPECTROQUANT CELDAS VIDRIO 16 EST. X 25 UN de 16 mm. | | 150.000 |
| 3 | 10 | Unidad | Frasco lavador | Flexible, cuello ancho, con boquilla de una sola pieza y cono de obturación en la tapa. Gran abertura para un llenado fácil. | | 49.960 |
| 4 | 200 | Unidad | Jeringas sin aguja | 2 mL, Luer lock | | 23.000 |
| 5 | 200 | Unidad | Jeringas sin aguja | 5 mL, Luer lock | | 28.000 |
| 6 | 200 | Unidad | Jeringas sin aguja | 10 mL, Luer lock | | 32.000 |
| 7 | 200 | Unidad | Jeringas sin aguja | 20 mL, Luer lock | | 46.000 |
| 8 | 3 | Unidad | Vara para retirar varilla magnética | Longitud 350 mm. | | 80.500 |
| 9 | 10 | Unidad | Recipientes plásticos para residuos químicos | Capacidad aprox. 20 L | | 52.000 |
| 10 | 5 | Unidad | Canastillas de plástico | Canastas para almacenar y transportar material de laboratorio | | 130.000 |
| 11 | 5 | Unidad | Bandejas plásticas | bandejas para almacenar y transportar material de laboratorio | | 42.000 |
| 12 | 5 | Unidad | Aro metálico | Tamaño: mediano. Diámetro aprox. 100 mm. | | 64.000 |
| 13 | 2 | Unidad | Soportes para filtración | Base y elemento de sujeción al soporte en PP, varilla soporte en aluminio, diámetro por longitud aprox. 12,7 x 595. | | 122.000 |
| 14 | 3 | rollos | Papel aluminio | | | 15000 |
| 15 | 1 | Unidad | Equipo de filtración por membrana | Equipo de filtración por membrana para filtros de 30 mm | | 430.000 |

LOTE 4: MATERIAL DE VIDRIO

| 6.2. ÍTEM | 6.4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **6.4.1. CANTIDAD** | ***6.4.2. UNIDAD DE MEDIDA** | **6.4.3 BIEN O SERVICIO SOLICITADO** | **6.4.4. Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):** | ***6.4.5. Garantía (Tiempo):** | **VALOR TOTAL CON IVA** |
| 1 | 10 | Unidad | Frasco con rosca | Color ámbar. Capacidad 500 mL | | 148.480 |
| 2 | 10 | Unidad | Frasco con rosca | Color ámbar. Capacidad 2000 mL | | 290.000 |
| 3 | 25 | Unidad | Tubo de ensayo con tapa | Para análisis DQO (demanda química de oxígeno). SPECTROQUANT CELDAS VIDRIO 16 EST. X 25 UN de 16 mm. | | 244.000 |
| 4 | 1 | Unidad | Embudo de adición | 100 mL, vidrio, llave teflón, con 2 esm. 19/26 equilibrado a presión sin graduar | | 130.000 |
| 5 | 1 | Unidad | Embudo de adición | 250 mL, vidrio, llave teflón | | 170.000 |
| 6 | 1 | Unidad | Embudo de adición | 1000 mL, vidrio, llave teflón | | 250.000 |
| 7 | 5 | Unidad | Embudo de tallo largo | Vidrio. Diámetro exterior aprox. 80 mm | | 63.800 |

LOTE 5: LIBROS

| 6.2. ÍTEM | 6.4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **6.4.1. CANTIDAD** | ***6.4.2. UNIDAD DE MEDIDA** | **6.4.3 BIEN O SERVICIO SOLICITADO** | **6.4.4. Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):** | ***6.4.5. Garantía (Tiempo):** | **VALOR TOTAL CON IVA** |
| 1 | 1 | Unidad | Response Surfaces: Designs and Analyses: Second Edition<br>Andre I. Khuri, John A. Cornell | | | $705.440 |
| 2 | 1 | Unidad | Box, G. E. P. and Draper, N. R. (1987), Empirical Model Building and Response Surfaces, New York: John Wiley & Sons. | | | $799.760 |

**CARLOS OMAR OJEDA ENRIQUEZ**
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

Proyectó. Equipo administrativo Convenio 1470-14